



Fondo de Población de las Naciones
Unidas
Vía Nayón S/N Y Simón Bolívar
Quito - Ecuador
Teléfono: 5933801920
Sitio web: <http://ecuador.unfpa.org>

Fecha: 20/08/2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/ECU/RFQ/24/044

Estimado/a:

El UNFPA solicita la prestación de sus servicios para la contratación de:

"ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y AUTONOMÍA PERSONAL DE ADOLESCENTES MUJERES EN ESMERALDAS Y MORONA SANTIAGO".

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

II. Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)

Ver detalle en ANEXO I [Términos de Referencia](#) adjuntos al proceso.

III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito al correo que figura a continuación:

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i>adquisiciones-ecuador@unfpa.org</i>
--	--

El plazo límite para enviar preguntas es el **26 de agosto del 2024**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

IV. Licitantes Elegibles

Esta Solicitud de Cotización está abierta a todos los postores elegibles; para ser considerado un postor elegible para este proceso de licitación, debe cumplir con lo siguiente:



- Un licitante debe ser una empresa legalmente constituida que pueda proporcionar los productos/servicios y tenga capacidad legal para celebrar un contrato con UNFPA para realizar en el país, o a través de un representante autorizado.
- Un postor no debe tener un conflicto de intereses con respecto al proceso de licitación o con los términos de referencia/especificaciones técnicas. Los oferentes que presenten un conflicto de interés serán descalificados.
- En el momento de la presentación de la Oferta, el licitante, incluidos los miembros del Consorcio/JV, no está sujeto a prohibiciones de adquisición derivadas del [Compendio de las Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#) y no ha sido suspendido, inhabilitado, sancionado o identificado de otro modo como inelegible por ningún [organismo de las Naciones Unidas](#), o el [Grupo del Banco Mundial](#).
- Los licitadores deben cumplir con el Código de conducta para proveedores de la ONU, que se puede encontrar haciendo clic en [Código de conducta para proveedores de la ONU](#).

V. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) Propuesta técnica, en respuesta a los Términos de Referencia detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia, **ANEXO I**.
- b) Formulario de Declaración firmado **ANEXO II**, que se presentará en estricta conformidad con el documento.
- c) Cotización de precios, **ANEXO III**, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.
- d) Solo empresas legalmente constituidas y registradas pueden proveer el servicio requerido. **Adjuntar el aviso de operaciones (RUC) o para empresas registradas en el exterior documento legal de operación.**

Todos los documentos deben estar firmadas de manera física (**NO FIRMA DIGITAL**) por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

VI. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar de conformidad con las pautas detalladas en la sección V y en el formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico al contacto que se indica a continuación a más tardar el **2 de septiembre del 2024 a las 17:00 p. m., hora Ecuador**¹.

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	adquisiciones-ecuador@unfpa.org
--	--

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

¹ <http://www.timeanddate.com/worldclock/city.html?n=69>



- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ N° UNFPA/ECU/RFQ/24/044 – "ESCUELA DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y AUTONOMÍA PERSONAL DE ADOLESCENTES MUJERES EN ESMERALDAS Y MORONA SANTIAGO"**. Las propuestas financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no serán consideradas.
- Por favor no envíe los correos electrónicos que contienen su oferta a ninguna otra dirección de correo electrónico (ni siquiera como copia (CC) o copia oculta (BCC)); de lo contrario, UNFPA no podrá garantizar la confidencialidad y el manejo justo y transparente de su oferta. UNFPA se reserva el derecho de rechazar ofertas enviadas a través del canal apropiado pero copiadas o en copia oculta a otras direcciones de correo electrónico.
- El tamaño total del correo electrónico no puede exceder los 20 MB (incluidos el cuerpo del correo electrónico, los archivos adjuntos codificados y los encabezados). Cuando los detalles técnicos se encuentren en grandes archivos electrónicos, se recomienda enviarlos por separado antes de la fecha límite.
- Al enviar ofertas electrónicas, los licitantes recibirán una respuesta automática acusando recibo del primer correo electrónico. Si su oferta requiere un envío más de un correo electrónico, en el cuerpo de este primer correo electrónico, se solicita a los postores que enumeren la cantidad de mensajes que componen su oferta técnica y la cantidad de mensajes que componen su oferta financiera. Si no recibe ninguna respuesta automática para el primer correo electrónico de parte del sistema de correo del UNFPA, notifique a la siguiente dirección: administracion-ecuador@unfpa.org.
- Cualquier cotización presentada se considerará como una oferta del postor y no constituye ni implica la aceptación de ninguna cotización por parte del UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de adjudicar un contrato a ningún licitante como resultado de esta Solicitud de Cotización (RFQ).

VII. Descripción del proceso de evaluación

Las cotizaciones se evaluarán en función de la propuesta técnica y el costo total de los servicios (cotización de precios).

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará la conformidad con las especificaciones técnicas o tomará en cuenta alguna mejora en lo especificado antes de proceder a la comparación de las cotizaciones de precios.

Hoja de vida institucional 20%

Propuesta técnica y hojas de vida de la persona coordinadora y del equipo: 50%

Propuesta Financiera: 30%

VIII. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un contrato de servicios u orden de compra para el oferente que presente la propuesta técnicamente aceptable de menor precio y mejores condiciones.



IX. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

X. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

XI. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA, así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

XII. Tolerancia cero

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

XIII. Impugnación a la Solicitud de Cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, escribiendo a ecuador.office@unfpa.org. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.



Fondo de Población de las Naciones
Unidas
Vía Nayón S/N Y Simón Bolívar
Quito - Ecuador
Teléfono: 5933801920
Sitio web: <http://ecuador.unfpa.org>

XIV. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



Fondo de Población de las Naciones
Unidas
Vía Nayón S/N Y Simón Bolívar
Quito - Ecuador
Teléfono: 5933801920
Sitio web: <http://ecuador.unfpa.org>

**ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [inglés](#), [español](#) y [francés](#)